

S/T Apob

51165



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE MOVIMIENTO	
30 MAR 2023	
Recibido.....	17:00 Hs.
Exp. N°.....	51165 C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la grave crisis agropecuaria que por sequía atraviesa nuestra provincia, y en el marco del Decreto N° 2476/22 que prorroga la situación de Emergencia y/o Desastre Agropecuario dispuesta por los Decretos N° 20/22 y N° 80/22 desde el 1° de julio de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023, informe lo siguiente:

- medidas adoptadas para mitigar sus efectos y apoyar a pequeños y medianos productores, brindando detalle de contenidos y alcances de cada una;
- cantidad y caracterización de productores que efectivamente accedieron a beneficios tales como créditos con tasa subsidiada y/o aportes no reintegrables otorgados por la Provincia, con detalle del tipo y monto del beneficio;
- cantidad de inversión pública total efectivizada por el erario provincial con fondos propios hasta la fecha;
- si se han implementado decisiones para agilizar cuestiones burocráticas para efectivizar las ayudas, atento a diferentes denuncias de demoras realizadas por organizaciones representativas de los productores agropecuarios;
- cantidad y caracterización de productores que accedieron a beneficios tales como créditos a tasa subsidiada y/o aportes no reintegrables otorgados por la Nación, con detalle del tipo y monto del beneficio;
- evaluación del impacto en los productores de las medidas adoptadas por el Ejecutivo provincial y nacional, en conjunto, hasta la fecha.

releido

gribay

Joaquín Blanco  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se propone en el marco del grave escenario de sequía, que mantiene a más del 70% de nuestro territorio provincial bajo condiciones severas, que se traducen en una brutal caída en la producción agrícola, afectando a los productores y a diversos actores ligados de forma directa o indirecta a la producción agropecuaria.

La sequía afecta en toda la cadena agroindustrial, impactando fuertemente en las comunidades y ciudades que dependen de la actividad productiva, pero también en las grandes urbes santafesinas donde se asientan las industrias y empresas que prestan servicios vinculados; además, a un pequeño productor lo quiebra, lo deja sin actividad, y a un trabajador lo deja sin trabajo.

Santa Fe es la provincia con mayor cantidad de territorio productivo afectado por las últimas sequías en el país. Un 77% de su área fue golpeada por este fenómeno. Por ejemplo, la provincia tuvo la peor cosecha de girasol en 12 años y se esperan mermas del rinde del maíz del 47% y de un 46% para la soja respecto del promedio de las últimas cinco campañas. Durante estos meses ya se perdieron más de 3 mil cabezas de ganado y en materia económica, las pérdidas superarán los 3 mil millones y medio de dólares.

Desde hace meses, estamos reclamando junto al sector agropecuario una mayor reacción y asistencia por parte del Gobierno Provincial, ya que consideramos que lo anunciado fue escaso y tardío, si consideramos como única medida tomada por la provincia la exigua ayuda de 700 millones de pesos, anunciada a través de medios de comunicación, una cifra que no alcanza para nada.

En este marco, el anuncio de medidas del Gobierno Nacional el pasado 31 de enero, generó moderada expectativa, pero en su mayoría las medidas aún no han sido debidamente instrumentadas en Santa Fe, tales como la suspensión del pago de anticipo de Ganancias en AFIP para los sectores abarcados por la emergencia o la toma de los nuevos créditos en el Banco Nación.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Tal es así, que el actual titular del Ministerio de Economía de la Nación, Sergio Massa, realizó el reciente 27 de marzo una reedición de las medidas a adoptar, reconociendo esta falencia, cuando a través de la red social Twitter publicó: *"Hemos impulsado un Decreto, y posterior resolución conjunta entre @AFIPcomunica y @AgriculturaAR para que todo productor agropecuario que esté en una zona declarada como de emergencia, no deba efectuar ningún trámite y pueda acceder de manera simple y directa a estos beneficios"*.

Por eso, es recurrente escuchar a las asociaciones que representan a los productores que imploran al Gobierno provincial que exija respuestas inmediatas a las autoridades nacionales, y la agilización de los trámites.

El Gobierno provincial debe asistir inmediatamente a los productores afectados por la sequía. Santa Fe cuenta con una Ley de Emergencia Agropecuaria, prorrogada hasta el 31 de mayo de 2023, con la cual el Gobierno puede brindar respuestas urgentes, sin lugar a excusas para demorar las acciones ante esta crisis.

Especialistas nos hablan de un otoño y de un invierno que vendrán con las lluvias necesarias. La responsabilidad del Estado es facilitar el financiamiento de todos aquellos productores que acumulan pérdidas, que se descapitalizaron, que no tienen la posibilidad de encarar una nueva campaña, y continuar con el ciclo productivo.

Lo que nos estamos definiendo es nada más y nada menos si queremos un campo santafesino cada vez más concentrado o si vamos a hacer todo lo que está a nuestro alcance sin especulaciones para acompañar cuando realmente lo necesitan a aquellos que producen y trabajan.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Joaquín Blanco  
Diputado Provincial